

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 13 marzo de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	ADRIANA PARRADO CARDENAS
C.C.	52881686
Cargo en la dependencia	Coordinadora Grupo Talento Humano
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	jefatura.tahum@forpo.gov.co; adriana.parrado@forpo.gov.co
Teléfono	2207118

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	115475-2023		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - CALZADO HOMBRE.		
Valor Inicial	\$31.661.639.36		
Valor Adición	\$15.830.819,68		
Valor Total	\$47.492.459,04		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
28/11/2023	15/09/2023	28/11/2023	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	15/09/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C.	Razón social Contratista	NIT
ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO	70120406	DOTACIÓN INTEGRAL SAS	830513863

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
123	01/01/2023	\$ 30.500.000,00
16623	10/08/2023	\$ 144.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
82923	11/09/2023	\$ 15.958.487,58
82823	11/09/2023	\$ 15.703.151,78
113023	10/11/2023	\$ 8.200.364,59
113123	10/11/2023	\$ 7.630.455,09

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- En atención a correo electrónico del 10/11/2023, suscrito por el Grupo Convenios y Contratos el contratista remite de la Compañía de Seguros Mundial debidamente actualizada, para la respectiva adición.

De: Analista Colombia Compra Eficiente - Dotación Integral SAS <ccre@dotacionintegral.com>

Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 11:10 a. m.

Para: Milena Yasmín Héndez Osorio <mlh@torpo.gov.co>

CC: Rocío Trespalacios Acosta <rociotrespalacios@torpo.gov.co>; Ana Georgina Velandía Alarcon <ana.velandia@torpo.gov.co>; Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@torpo.gov.co>; Viviana García Bernal <viviana.garcia@torpo.gov.co>; Jose Alejandro Martínez Novoa <josea.martinez@torpo.gov.co>

Asunto: Re: solicitud pólizas adición OC 115475-2023

Buenos días

Adjunto póliza actualizada, que pena la demora en el envío de esta pero el 04 de noviembre salió la orden actualizada. Muchas gracias

Cordialmente,

ALEXANDRA CORREA



[illegible]

- El 16/11/2023 el contratista manifiesta que tiene listo para despacho los 248 pares de calzado y solicita información para poder tramitar el despacho y la factura de la Dotación a entregar.

[illegible]

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El 10/11/2023, el Grupo convenios y contratos, mediante correo electrónico por parte del Fondo Rotatorio de la Policía, solicita allegar las pólizas de la adición al Fondo rotatorio de la Policía, Grupo convenios y Contratos.

El vie, 10 nov 2023 a las 10:35, Milena Yasmín Hendez Osorio (<milena.hendez@fondo.gov.co>) escribió:

Buenos días,

De conformidad con la adición No. 01 correspondiente a la orden de compra No. 115475-2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACION INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA" - CALZADO HOMBRE", de fecha 24 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta que se ha solicitado y se debía allegar las pólizas, de lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, demostrando así el incumplimiento con las obligaciones pactadas en el acuerdo negocial suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía.

Por lo tanto, se solicita allegar las pólizas al Fondo Rotatorio de la Policía, Grupo de Convenios y Contratos a la menor brevedad posible, a fin de evitar medidas pertinentes ante el posible incumplimiento por parte del Contratista



Tecnología Gestión Empresarial
MILENA YASMIN HENDEZ OSORIO
Grupo de Convenios y Contratos
Milena.hendez@fondo.gov.co
Teléfono: 2287125
Carretera 88a # 43 - 18 - Bogotá D.C.
www.fondo.gov.co

- El 23/11/2023, la supervisión en repuesta a correo electrónico del 16/11/2023, remite la información solicitada, destacándose que de conformidad con las condiciones de la orden de compra y su acta de inicio, "el recibo y verificación se efectuará en coordinación con el CONTRATISTA, el supervisor del contrato y el Almacenista General del Fondo Rotatorio de la Policía", por lo cual, se requiere confirmación de personal debidamente acreditado de la firma Dotación Integral, quien acompañará la entrega, momento en el cual se tomará el muestreo respectivo para las pruebas de calidad:

De: Milena Yasmín Hendez Osorio, 23 de noviembre de 2023 9:23 p. m.
Para: cca@dotacionintegral.com, academia.colombiana.com, cca@dotacionintegral.com, cca@dotacionintegral.com
Asunto: RESPUESTA LINEAMIENTOS PARA ENTREGA Y FACTURACIÓN OC 115475-2023 (URGENTE)

Cordial saludo

Señora
ALEXANDRA CORREA
DOTACIÓN INTEGRAL
Nº: 630513663
Correo electrónico: cca@dotacionintegral.com
Tels. +5763343232
Cel. 3106769593
Calle 12 las 6 16-08 (Barrio Pinarés)
Pereira - Risaralda

Asunto: Respuesta Lineamientos para Entrega y Facturación OC 115475-2023

En atención a correo electrónico del asunto y en mi calidad de supervisora de las Orden de Compra No. 115475-2023, suscrita entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA y la firma DOTACIÓN INTEGRAL SAS, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA" - CALZADO HOMBRE", de manera atenta me permito remitir la información solicitada, destacándose que de conformidad con las condiciones de la orden de compra y su acta de inicio, "el recibo y verificación se efectuará en coordinación con el CONTRATISTA, el supervisor del contrato y el Almacenista General del Fondo Rotatorio de la Policía", por lo cual, se requiere confirmación de personal debidamente acreditado de la firma Dotación Integral, quien acompañará la entrega, momento en el cual se tomará el muestreo respectivo para las pruebas de calidad.

ORDEN DE COMPRA No. 115475-2023	
"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA" - CALZADO HOMBRE"	
Cantidad Calzado	
1	Dirección de entrega
2	Fecha entrega
3	Horario en el que se puede entregar
4	Supervisora Orden de Compra. Cel. 3124043923
5	Nombre de la persona quien recibe el calzado
6	PSICÓLOGA ROCIO TRASPALACIOS ACOSTA - Grupo Talento Humano - Cel. 3132641683
7	PSICÓLOGA ANA VILANDIA ALARCÓN - Grupo Talento Humano - Cel. 3202230777
8	RSIT actualizado
9	Código PCI de la entidad
10	Correo electrónico de la persona registrada en la plataforma Olimpia para aceptación y/o rechazo de las facturas.

Anexos: Copia Rut
Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito
Información tributaria

Cordialmente,



ALFONSO ROSARIO PARRADO CÁRDINAL
Coordinador Talento Humano
Gestión de Recursos Humanos
Teléfono: 601 2287193 Ext. 7121
Carretera 88a # 43 - 18 - Bogotá D.C.

Out

- El 27/11/2024, de manera virtual la señora ALEXANDRA CORREA ARICAPA, Analista Colombia Compra Eficiente (DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S), PD. LIESEL JARIETH PRADA CASTRO - Grupo Talento Humano, Abogado ANDRES FELIPE MENDOZA CRUZ – Grupo Talento Humano, de Psicóloga ROCIO TRESPALACIOS ACOSTA y Psicóloga ANA VELANDIA ALARCÓN – Grupo Talento Humano (Apoyo a la Supervisión), PD. BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO- Coordinadora Grupo Almacén General de manera presencial, se reunieron en las Bodegas de Funza con el fin de recibir el Calzado de Hombre correspondiente a la Orden de Compra No. 115475-2023 y extraer las muestras de calzado para ser enviadas al Laboratorio.
- Se elabora acta de recepción de bienes de la Orden de Compra 115475-2023 de fecha 27/11/2023, la cual se remite al contratista para su aprobación y firma mediante correo electrónico.

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

De acuerdo con la ficha técnica, Anexo 01, del pliego de condiciones se certifica que el contratista cumplió con cada uno de los ítems allí solicitado.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 1 de 18
ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOTACIÓN CALZADO			
TIPO DE DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIF / AIMP	TOTAL
BASTIRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y FALDA O PANTALÓN	UNIDAD	CAT8-004	182
BUZKA TIPO 1 (DAMA)	UNIDAD	CAT8-005	182
CALZADO FORMAL ADMINISTRATIVO PARA DAMA	PAR	CAT10-003	182
UNIFORME ANTIFULIDO 2 - DISEÑO 1, RECOMENDABLE PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA CLIMA FRÍO (DAMA)	UNIDAD	CAT9-004 O CAT9-005	388
CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS (DAMA)	PAR	CAT10-003	388
VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS: SAO Y PANTALÓN (CABALLERO)	UNIDAD	CAT11-008	60
CALZADO FORMAL ADMINISTRATIVO PARA CABALLERO	PAR	CAT10-003	60
CAMISA FORMAL MANGA LARGA	UNIDAD	CAT11-008	90
CORSETA	UNIDAD	CAT11-009	90
UNIFORME ANTIFULIDO 2 - DISEÑO 1, RECOMENDABLE PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA CLIMA FRÍO (CABALLERO)	UNIDAD	CAT4-003	188
CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS, RECOMENDABLE PARA CUALQUIER TIPO DE GANCHO (CABALLERO)	PAR	CAT5-003	188
TOTAL			2628

Revisado el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de uniformes para la labor y Uso Varón CCE-357-AMP-2022, debe cumplir con los siguientes requisitos Generales para todos los productos de confección:

Anexo 1 - Especificaciones técnicas del Vestuario: Proceso de Confección CCE-357-AMP-2022 Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de uniformes para la labor y Uso Varón CCE-357-AMP-2022

(...)

VERSION 1 del 01 de Agosto de 2022

No del producto	CAT8-004
Nombre del producto	Bastire formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón
Observación	Recomendable para cualquier tipo de clima
Materiales	Material principal: 65% poliéster, 35% viscosa (a 3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Pesa: mínimo 185 g/m²
	Telido material principal: Plano Telido forro: Plano

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 2 de 18
Requisitos generales			
Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.			
Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.			
Talles: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.			
Chaqueta: la parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, los botones protegiendo la solapa y el cuello o botones fusionados, mínimo debe tener dos botones: (1) botón principal y (2) botón secundario. En la parte delantera y posterior además debe llevar un corte en el centro espalda, el sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente así mismo debe incluir un botón de sujeción.			
Hombreras: la chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle rigidez y buena presentación a la prenda.			
Pulso: El tallo debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm ± 5 mm de ancho. La chaqueta debe llevar mínimo tres (3) botones distribuidos así: (1) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener uno tapa o botón debajo según el modelo; y (2) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble botón. Las mangas cuatro botones (severa y baje) con su línea de ajuste.			
Faldas: debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior en pliegues en el delantero, en el posterior al debe llevar dos pliegues una ubicada a cada lado, debe ir confeccionada en la misma tela principal de la chaqueta, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir abotonada con cremallera como sistema de cierre además debe tener una prenda la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de ajuste de la			
Pantalón: Debe ser de línea recta o confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre ajustado a la derecha, la prenda debe ser al menos de 75 mm ± 3 mm de ancho y debe ir respuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pliegues en la parte posterior para formar el bolsillo del pantalón cuando el modelo lo permita, el bolsillo del pantalón debe ir forrado, debe llevar dos simulaciones de bolsillos no debe ubicados en la parte posterior.			
Composición de la tela (Material principal, Material forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.			
Determinación del peso (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.			
Cambio Dimensional (Material principal): máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.			
Solicitud del color al tejido en térmico (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 3.			
Solicitud del color al fieltro (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786. - En caso mínimo de 4 - En térmico mínimo de 3.			
Tendencia a la formación de arrugas (Material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2061-2. Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser reportados mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17060-1 y NTC-ISO-IEC_17060-2.			

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 3 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varón no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final.		
	El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con gancho resistente, deben estar cubiertas de la manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.		
	Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT9-008		
Nombre del producto	Buzka tipo 1		
Observación	Recomendable para cualquier tipo de clima		
Materiales	Tela: 65% poliéster ± 1, el resto en algodón hasta completar el 100%		
	Peso: mínimo 107 g/m ² Ancho total: mínimo 147 cm Telido plano		
	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.		
	Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.		
	La Entidad Compradora puede elegir si la buza se de un solo fondo y en este caso elegir el color, o a rayas y seleccionar el color del fondo y de las rayas.		
	Talles: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.		
	Diseño y confección: el diseño de la buza debe ser con corte francés, cuello cambrero y manga larga. El diseño de la buza debe ser de dos piezas en el delantero, es decir dos frentos uno a lado derecho y otro a lado izquierdo, corte francés, cuello cambrero, corte en el centro espalda, cuello ovalado y puños de volantes, además debe de tener manga larga.		
Requisitos generales	Cuello: tipo cambrero compuesto, con una dimensión de ancho de cuello de 50 mm ± 3mm. Esta dimensión se debe tener del centro al otro.		
	Pie de cuello: debe ser con una dimensión de 35 mm ± 2 mm. La punta de cuello debe ser de 70 mm ± 5 mm.		
	Deletreos:		
	Pechera: debe llevar seis ojales, ubicados a partir del pie de cuello y los otros 5 debe ir distribuidos uniformemente en forma vertical a una distancia de 80 mm ± 5 mm.		
	Para ventilar la distancia entre botones se debe medir de centro a centro del ojal. Así mismo lleva 5 ojales ubicados en lado derecho, el primer ojal debe ir ubicado en centro frente del pie de cuello, y los cinco restantes deben ir a una distancia de 80 mm ± 5 mm del otro ojal hacia abajo, el diseño del ojal debe ser de forma horizontal.		
	Centro frente: con corte francés y pliegues al costado, las costuras deben ir respuntadas al igual que corte del centro espalda con el fin de darle un mejor ajuste en el torso.		
	Espalda: con corte en centro posterior y dos piezas al costado las costuras deben ir respuntadas al igual que corte del centro espalda.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 4 de 18
Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Método 2º.			
Requisitos específicos	Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 122.		
	Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Engruado: el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fieltro. Para la determinación de composición para fieltros de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de absorción.		
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varón no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.		
	Las prendas deben ser entregadas en forma individual con gancho resistente, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.		
	Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT9-004 y CAT9-005		
Nombre del producto	Uniforme antifulido 2, Diseños 1 y 2		
Observación	Recomendable para cualquier tipo de clima		
Materiales	Composición: 100% fieltro de poliéster		
	Ancho total mínimo 147 cm		
	Telido: plano		
	Peso: mínimo 185 g/m²		
Requisitos generales	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.		
	Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.		
	Talles: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.		
	DISEÑO		
	Consejo: por camisa y pantalón triple recto		
	BLUSA: El diseño de la blusa debe ser sencilla, con cuello francés y botones en v cruzado y manga corta.		
	Delantero: el efecto de la blusa debe ser sencilla, con corte francés en el delantero al igual que el espalda, debe ser escote en v cruzado, los ojales o botones que van sobrepuestos en escote en v, deben tener una dimensión de 38 mm ± 2 mm.		
	Chamarras costada: debe llevar ubicada una cremallera a lo largo de la tela principal del uniforme en el costado izquierdo iniciando, iniciando a 25 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 35 mm ± 5 mm como sistema de cierre.		
	Manga: debe ser corta con una franja de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como botanque.		
	Bolsillos: debe llevar dos bolsillos de pecho con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 190 mm ± 5 mm ubicados en el delantero bajo de la línea de cintura, así mismo debe llevar una franja en la parte de la blusa que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm ± 2 mm.		

Conf -

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 5 de 18
En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una pretila donde va ubicada una argolla tipo llave. Cremallera debe llevar una cremallera ubicada en la boca del bolsillo con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre, a todo con la tela principal del uniforme. PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretila encauchada o reforzada en la parte posterior tipo espadilla en cada cuatro costuras posteriores distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretila de cintura, la pretila debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. La boca del pantalón debe ser recta. Bolillos delanteros: debe llevar dos bolillos de parche en los delanteros, el bolsillo debe llevar una franja u ore de color que contraste con el color de la tela principal del uniforme, la cual va unida en unión de los costados hasta la unión de la pretila con una dimensión de 40 mm ± 2 mm y debe llevar una boca de bolsillo de 155 mm ± 5 mm equipada con cremallera de 155 mm ± 5 mm de largo. Solapas base de pecho a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con una dimensión de 200 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm. DISEÑO 2: BLUSA: El diseño de la blusa debe ser sencilla, con pinzas a cada lado, cremallera en el centro frente y mangas cortas. Delantero: el diseño de la blusa debe ser sencilla con pinzas a cada lado al igual que en el espalda, debe ser acorde en forma de corbata, debe llevar una cremallera separable en el centro frente en la parte superior tipo espadilla en cada cuatro costuras posteriores distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretila de cintura, la pretila debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. Manga: debe ser corta con una franja del mismo color de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como decoración. Bolillos: debe llevar dos bolillos de parche con una dimensión de 155 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 195 mm ± 5 mm ubicado en el delantero bajo de la línea de cintura, el bolsillo de lado izquierdo debe llevar una tapa con respecto un trozo de pretila como sistema de cierre y el del lado derecho debe llevar una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm. Cremallera debe llevar una cremallera ubicada en la boca del bolsillo con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre, a todo con la tela principal del uniforme. PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretila encauchada o reforzada en la parte posterior tipo espadilla en cada cuatro costuras posteriores distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretila de cintura, la pretila debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. La boca del pantalón debe ser recta. Bolillos delanteros: debe llevar dos bolillos de parche a cada lado delanteros debe llevar una boca de bolsillo con una dimensión de 155 mm ± 5 mm y una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre. Bolsillo de parche base pierna: debe llevar dos bolillos de parche a la altura de la base de la pierna, con una dimensión de 155 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm y su respectiva pretila.		
Requisitos específicos:	Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 200: Método "A".	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4
		Página 6 de 18
	Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 228: Compensación de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-A. Empleando el método gráfico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de compensación para telas de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de estabilidad. Cambio dimensional (Material principal): máximo de un 0 a 5% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 796. Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 796. - En seco mínimo de 4. - En húmedo mínimo de 3. Tenacidad a la tracción de rotas (Material principal): promedio 7000 ciclos; mínimo de 4e de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 200:1-2. Determinación de la resistencia a la rotura ASTM D5034 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1. - Unidireccional: mínimo 400.00N - Trans: mínimo 300.00N. Determinación de la resistencia al rasgado ASTM D2261 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 9234. - Unidireccional: 2D - Trans: 4D. Determinación de la resistencia de la tela al agua (Material principal): mínimo 50e, de acuerdo con lo indicado en la NTC 9234. Solidez del color al lavado (Método tipo 2A): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1165-3. - Cambio de color máximo: 4 esp. - Manchar: máximo: 4 esp.	
Empaque y rotulado	Empaque debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varíos no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente al ser el proveedor el afectado en su oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben estar cubiertas de tal manera que no se conserven limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el uniforme en el numeral 1 uno del presente documento.	
No del producto	CAT-19-001	
Nombre del producto	Cebazo deportivo tipo capatilla	
Materiales	Material principal: elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, duradero y de fácil limpieza.	
	Base: en P.V.C (POLY-VINIL-CLORURO) o goma y EVA (ETIL - VINIL - ACETATO), de alta resistencia a la abrasión.	
	Forro interno: en material textil impermeable.	
	Puntera y contrapuntera: en material impermeable de neopreno rígido, en resina en poliuretano extruido.	
	Cordones: en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 1 uno del presente documento.	
	Sobre planilla: en EVA, látex u otro material de elasticidad suficiente, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial.	
	Perfora de armador: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capatilla y la unión de ésta con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cualquier sustancia con espuma de alta densidad.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 7 de 18
	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Selección de Colorimetría y en el caso de lado de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para cubrir las necesidades de la Entidad Estatal. Tela: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño: el diseño del cebazo deportivo debe ser tipo capatilla con estilo moderno, anatómico y actual, de "memoria", con ligeros que permitan el cierre del interior, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material textil debe ser integral en la totalidad de la capatilla garantizando confort y elasticidad al usuario. Con cuello abultado con espuma de alta densidad. El sistema de hebilla debe ser para el ajuste del conjunto capatilla - suela en combinación con el sistema de ajuste de la suela. La suela debe ser de tipo "sandwich" con capas de ajuste. Suela: según el diseño puede ser rígida o flexible en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies irregulares. Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre-planilla lleve arco, Cabezas: las perforaciones para el paso de los cordones deben pasar perforados con ojales de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Sobre-planilla: debe ser interior, acolchada, recubierta en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que llegue el aire libremente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de desgarro. Cordones: tipo plano o redondo según diseño del cebazo, de largo adecuado y suficiente el tejido; con extremos "batería" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Cuero: deben ser uniformes y continuos en hilos lisos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen molestias o irritación al usuario. Acabados: el cebazo no debe presentar cortes, laceraciones y puntas amagadas, pinturas y contrahilos manuscritos, cortes desiguales. El número de puntadas por cada 25.4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10. Al coser los hilos sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del cebazo no debe presentar peladuras, costuras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo. Determinación de la composición de fibras (cordones, planilla de armado, puntera y contrapuntera): de acuerdo con lo indicado en la NTC 481: V9 NTC 1213. Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: mínimo 200 mm² de pérdida en volumen / métodos de ensayo: / SATRA/ISO 4648. Distancia de la adherencia de la suela con la capatilla en centímetros: mínimo 30 W de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo NTC - ISO 20344. Determinación de la resistencia a la abrasión (fuerza): de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Método 2: 25000 cicles en seco y 12 800 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.	
Reguladores generales		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 8 de 18
Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección y almacenamiento para el uniforme en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT-19-001	
Nombre del producto	Uso de formal de dos piezas: pantalón y chaqueta	
Observación	Recomendado para cualquier tipo de campo de trabajo y clima.	
Materiales	MATERIAL PRINCIPAL: Tela: 65% poliéster, 32% viscosa (3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 155 g/m² Ancho total: mínimo 147 cm Telido material principal: Plano FORRO: Tela: 100% poliéster Peso: mínimo 80.5 g/m² Ancho: mínimo 147 cm Telido plano Modelo: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Selección de Colorimetría y en el caso de lado de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para cubrir las necesidades de la Entidad Estatal. Tela: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. CHACQUETA: Es un blazer de corte y cuello tipo camisa. Los botones deben ser pinos a cada lado según modelo. Cada frente debe tener la información de la entidad responsable, que presente buena apariencia en la vida del día a día. La parte interna del saco debe ir totalmente forrada y debe incluir un botón de repuesto. La chaqueta debe llevar rubrica única (3) bolillos distribuidos así: 2 en la parte inferior exterior y cada lado a la altura de la línea de cintura y cada lado tener una tapa o bolsillo según el modelo; 1 en la parte superior izquierda sujeta a la altura del pecho, con diseño de 6 mm ± 1 mm y 2) dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con diseño de 6 mm ± 1 mm. Las mangas deben ser rectas (ajuste y ajuste), cada una debe llevar mínimo tres botones con ojales adosados en la abertura de la boca manga. De debe incluir un botón de repuesto. En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos bolillos, al menos según la rubrica del modelo con sus respectivos ojales tipo ligadura terminados con pinos y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser el mismo que la tela principal del tejido y no debe incluir un botón de repuesto. Falcos: El bazo debe ir forrado y debe tener al menos 75 mm ± 5 mm de ancho.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 9 de 18
		PANTALÓN: el pantalón debe ser acorde con el sexo y de corta manga con o sin pinces según el modelo, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores. La prenda debe ir forrada con entretela en tela, elaborada en el mismo material del pantalón, forrada, ancho de 40 mm ± 3 mm y en su contorno con mínimo seis (6) pasadas distribuidas equidistantemente y aseguradas con presitos o costuras de refuerzo. La prenda debe llevar un eje y un gancho metálico o plástico, con un gancho para asegurar con botón interno. La bragueta debe estar ubicada en la parte central y el cierre debe ir con cremallera metálica al lado izquierdo, en su base debe llevar una presita de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal. En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo tipo trapillo o asegurado y en los posteriores debe llevar dos bolsillos sobre el eje y otro tipo lágrima, uno a cada lado, el fondo del bolsillo debe ir con costuras aseguradas y presureadas. NOTA: el fondo debe ir a tono con la tela principal del ítem. Determinación del peso (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230, Método 12. Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 230. Composición de la tela (Material principal, Material forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para telas de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad. Requisitos específicos Cambio dimensional (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2300. -Unidax: 4.5% -Trans: 3% Tendencia a la formación de molas (Material principal): mantendrá 6000 dobles mínimo de 3,4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Determinación de la resistencia al rasgado (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la NTC 313-2 División 1: - Unidax: 20 - Trans: 20 Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1165-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3 Solidez del color al frote (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 780. - En seco mínimo de 4. - En húmedo mínimo de 3 Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque y rotulado Las prendas deben ser empaquetadas en forma individual con ganchoes resistentes, deben estar etiquetadas tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el personal fijo del presente documento.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 10 de 18
No del producto	CAT1-010		
Nombre del producto	Corbata		
Material	Material principal: 100% poliéster Peso: mínimo 165 g/m² Fibra: 100% poliéster o acrílico.		
Requisitos generales	Modelar: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. La corbata se compone de tres partes: cabeza, trapezo y cola. La tela para su confección debe ser cortada en forma diagonal (biés) para darle elasticidad y recuperación. El cerrado de la corbata debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues. El estilo de la corbata debe ser corte recto, debe llevar entretela no fusible, no lavada, percheda por ambos lados, costura al tejido principal permitiendo una pliegabilidad o caída permanente. El ancho de la entretela debe corresponder al ancho de la corbata dejando un espacio libre a todo y todo de 2 mm a 3 mm. La corbata debe llevar forro en ambos extremos. Debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o frotar de rubio, el tito no se revierte. La costura de cierre que va por la parte posterior de la corbata debe ser simétrica. La corbata no debe presentar orificios, rasgaduras, pliegues, manchas, mal terminado, puntadas flojas o cualquier otra condición que pueda afectar su apariencia. Confección de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.		
Requisitos específicos	Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1165-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3 Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 780. - En seco mínimo de 4. - En húmedo mínimo de 3 Tendencia a la formación de molas (Material principal): mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 11 de 18
		Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo ofreció en su Oferta.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 12 de 18
No del producto	CAT4-063 y CAT4-094		
Nombre del producto	Uniforme entretela 2 Divisiones 1 y 2 Observación Recomendada para servicios generales y para clima frío		
Observación	Recomendado para servicios generales y para clima frío		
Material	Composición: 100% Ramiado de poliéster Ancho total: mínimo 147 cm Tejido: plano Peso: mínimo 125 g/m²		
Requisitos generales	Modelar: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. DISERNO: Compuerto por camisa y pantalón boca recta. CAMISA: El diseño de la camisa debe ser acorde en "V", manga larga y cremallera en el centro frontal. Detallado: el detallado de la camisa debe ser de una sola pieza, acorde en "V" y debe llevar una franja u, oja de 40 mm ± 5 mm, esta debe ir pespunteada y con un remate en forma de X donde inicia la "V", con el fin de darle buen asentamiento al escote. Adicional, debe llevar un refuerzo ubicado de la unión de los hombros hasta adelante con una dimensión de 60 mm ± 5 mm, pespunteado con dos costuras a una distancia de 8 mm, 1 mm entre sí. Cremallera: la cremallera que va ubicada en el centro frontal debe tener una dimensión de 650 mm ± 5 mm.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 12 de 18
		Bolsillo de pecho: debe ir ubicada a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 130 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 145 mm ± 5 mm de profundidad y debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolsillo hasta abajo con una dimensión de 27 mm ± 2 mm, además, debe llevar una división con una costura formando un bolsillo porta estera y una presita o biés tipo aguja. Bolsillos bajos: debe llevar dos bolsillos de parche ubicados abajo de la línea de cintura con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 165 mm ± 4 mm. Paralelamente debe llevar una oja u, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolsillo hasta abajo con una dimensión de 35 mm ± 5 mm. PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ir con prenda resorteada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser holgado. Bolsillos altos: debe llevar en los costados dos bolsillos, en el exterior a cada lado tipo sudadera con una dimensión de boca de bolsillo de 175 ± 5 mm. Bolsillos base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con una dimensión de 206 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm. Paralelamente debe llevar una oja u, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolsillo hasta abajo con una dimensión de 30 mm ± 5 mm, debe llevar un mini bolsillo sobrepuesto con tres compartimientos. PIÑERO 2: Compuerto por camisa y pantalón boca recta. CAMISA: El diseño de la camisa debe ser acorde en "V", manga corta. Detallado: el detallado de la camisa debe ser de una sola pieza, acorde en "V" y debe llevar una franja u, oja de 40 mm ± 5 mm, esta debe ir pespunteada y con un remate en forma de X donde inicia la "V", con el fin de darle buen asentamiento al escote. Adicional, debe llevar un refuerzo ubicado de la unión de los hombros hasta adelante con una dimensión de 60 mm ± 5 mm, pespunteado con dos costuras a una distancia de 8 mm, 1 mm entre sí. Cremallera: debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo, iniciando a 25 mm ± 1 mm de la unión de alas con una dimensión de 450 mm ± 5 mm como sistema de cierre. Bolsillo de pecho: debe ir ubicada a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 130 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 145 mm ± 5 mm de profundidad y debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolsillo hasta abajo con una dimensión de 30 mm ± 2 mm, además, debe llevar una división con una costura formando un bolsillo porta estera. En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una presita o biés, ubicada en el centro del ancho del bolsillo y unida en forma de biés con la franja de color y el bolsillo. Bolsillos bajos: debe llevar dos bolsillos de parche ubicados abajo de la línea de cintura con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 165 mm ± 4 mm. Paralelamente debe llevar una oja u, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolsillo hasta abajo con una dimensión de 35 mm ± 5 mm.	

any

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: P-2-1-4 V4 Página 13 de 18
	PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ir con pretina ajustable tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser toda recta. Bólitillo elástico debe llevar en los costados dos bólitillos, es decir uno a cada lado tipo sudadera con una dimensión de boca de bólitillo de 17 x 5 mm. Cromielados: debe llevar un cromielado en el costado con una dimensión de 480 mm x 5 mm, además debe llevar una cromielado en la boca de bólitillo con una dimensión de 155 x 8 mm. Bólitillo boca de pluma: si el diseño de la base de la pluma debe ir ubicado a cada lado un bólitillo de parcho con una dimensión de 200 mm x 5 cm de ancho y una profundidad de 240 mm x 5 mm. Paredamiento debe llevar una ore o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicado de la línea de la boca de bólitillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm x 5 mm; debe llevar un milímetro ancho con tres composiciones.		
Requisitos específicos	Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 239, Método "1". Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 239. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 484-1. Ejemplo: el residuo químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para boñón de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de actualidad. Cambio elemental (Material principal): máximo de un 0-2-13, de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 239B.		
	Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 738-1. En esta máquina de 4. En tiempo máximo de 4 s.		
	Tenacidad a la formación de roturas (Material principal): máxima 7000 dinas mínimo de 4 s de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2391-2.		
	Determinación de la resistencia a la rotura ASTM D6644 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 764-1. - Uniforme: mínimo 500.00N - Trajes: mínimo 800.00N.		
	Determinación de la resistencia de la tela al agua (Material principal): mínimo 80a, de acuerdo con lo indicado en la NTC 1235.		
Empaque y rotulado	Solidez del color al lavado (paseo tipo 2A): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3. - Cambio de color máximo: 4. - Mancha: mínimo: 4.e.g.		
	Etiquetado debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve intacto en su destino final. El empaque debe ser apropiado con el mantenimiento a su Proveedor el otorgado en su Oficina.		
	Se precisa definir las estrategias en forma individual, deben ser coherentes de los mismos que las empresas BREVES en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generative para todos los productos de condiciones para el rotulado en el número 1 uso del presente documento.		
No del producto	CATB-003		
Nombre del producto	Diseño deportivo tipo zurdilla		
Observación	Recomiendo para cualquier tipo de campo		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 14 de 16
Materiales <		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Obligación: R-2-1-4 V4 Página 15 de 18
	Acabados: el calzado no debe presentar ondulaciones y puntos arrugados, punturas y contrainduras marcadas, cortos demarcados. El número de punturas por cada 25.4 cm (1 pulgada) debe ser de 9 a 11. Al colocar los leña sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar polsaduras, contruras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo.	Definición de la composición de fibras (cordones, plantilla de armado interior y forrointerior): su costo de acuerdo a lo indicado en la NTC-481 y NTC-1235	
Requisitos en especificaciones	Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: máximo 2000 mm3 de pérdida en volumen (milímetros de volumen) / SATRA / ISO 4649.	Resistencia de la reflexión de la suela con la capsulada en contacto mínimo: 30 Nm con de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo B/TG - ISO 20544.	
	Determinación de la resistencia a la abrasión (fuerza): de acuerdo con la NTC-ISO 20394 Norm. 6.12-26603 sobre un área y 12 699 en términos de presentar daños o defectos en el material.		
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte y almacenamiento y que lo conservo limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser adecuado con el medioambiente al que el proveedor lo ofertó en su oferta.		
	El calzado debe ser empaquetado en forma individual, dentro de cada cubierto de plástico que lo conservo limpio y en buen estado hasta su destino final.		
	Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y manutención para el rotulado en el numeral 2.0 del presente documento.		
Especificaciones técnicas generales de confecciones			
- Requisitos generales para todos los productos de confecciones (Uniformes). Categorías uno (1); dos (2); tres (3); cuatro (4); seis (5); siete (7); ocho (8) y (9): a) el rotulado de los Uniformes para Labor y Usos Varios debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1890 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. - Todas las confecciones deben estar exentas de fricción, tracción, pliegues y deben estar suficientemente funcionales con el fin de evitar que se agriete, se abra o se rompa la prenda durante su uso. Además, en los partes donde la confección va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadena y no debe presentar pliegues en sus puntadas. El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la confección para cada prenda. - No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel. - Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben dañarla y deben ser adecuados a destino con material adecuado, de tal forma que no altere los tratamientos de la prenda que la porta. - Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda. - Si la prenda tiene cordones, estos no deben ser tóxicos, no deben ser inflamables y deben ser estables dimensionalmente y flexionados a simple vista, no deben presentar bultos, desprendimiento u otros no conformidades durante su uso ni cuando se someten a procesos de lavado y planchado. Lo anterior, con el fin de proporcionar flexibilidad a los elementos de la prenda que la requieren. La urdimbre debe tener un peso de 50 g/m² a 8. - Si la prenda tiene hombreras, deben ser mantenidas al tiempo y planchadas a altas temperaturas, con el fin de prevenir la transpiración, el color de las áreas utilizadas debe ser a tono con el material principal, con diseñador homogéneo.			

**FONDO ROTATORIO
DE LA POLICIA**

ANEXO TÉCNICO

Código:
P-2-1.4-V4
Página 18 de 18

- Los laboratorios donde se realizaron los ensayos deben tener dentro de sus alcances de acreditación las Normas Técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos.
- La Entidad Compradora en el evento de solicitud de cotización o en el acto de inicio de la Orden de Compra debe relacionar el color del uniforme que va a adquirir. Adicionalmente, también puede relacionar el color de las franjas, orlas o apliques que tenga el diseño del uniforme en la especificación técnica.
- Los colores de los Uniformes para Labor y Usos Varios relacionados en las especificaciones técnicas del presente documento son de un solo fondo y de acuerdo con el color relacionado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio. En caso de que la Entidad Compradora requiera un Uniforme para Labor y Usos Varios en una sola entrasepepa, podrá solicitar.

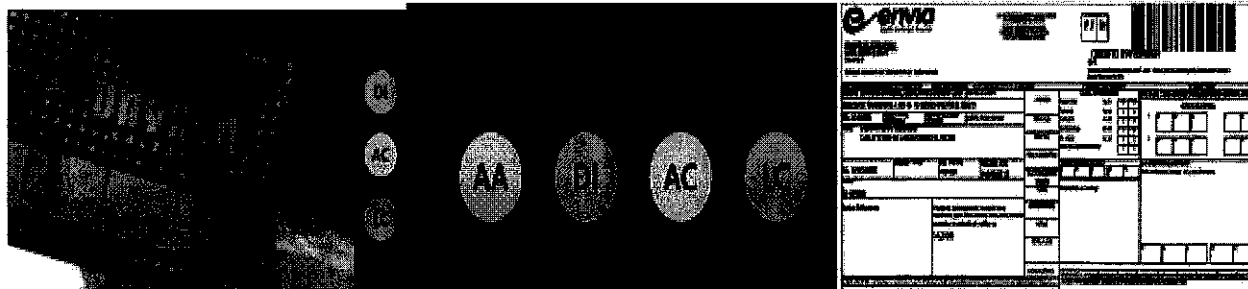
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES CALZADO Y MARROQUINERÍA

- Requisitos generales para todos los productos de entzado y marroquinería, Categorías cinco (5) y 10:
- El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0033 de 2008, actualizada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todos las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y salios, si tiene forro éste no debe tener arrugas.
- El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) excesos de pegantes; (iv) marcas de nudos y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe dar con flor aorta; ni arrugas.
- El interior de puntadura por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que genere la máxima flexión a la costura.
- El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.
- Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.
- En el calzado en la parte externa de la capotada debe tener los colores completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de estero.
- Si el calzado tiene punteras y contrapunteras no deben mancharse y debeo estar bien posicionados, nunca torcidos ni desparejos.
- Si el calzado lleva punteras, éstas deben estar contradas con el eje de la capotada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado.
- Los borrajes, habidos y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados.
- El belfo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y ni dedos mordidos.
- Los rasos que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.
- La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntitos emplesos en el armado.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 17 de 18																																																												
- Todos los zapatos deben tener puntera y sobrepuntera. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará rozaduras en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en los rebordes, éstos deben estar bien rematados y sin hebras sueltas. - Para los Categorías cinco (5) y 10 el Proveedor debe contar con la modalidad de entrega de Catálogo y cumplir con lo establecido en el Anexo 2 del pliego de condiciones. - Para la aplicación de las pruebas de laboratorio, deben ser aplicadas las últimas versiones de las normas que son utilizadas para la realización de cada ensayo contemplado en las especificaciones técnicas de cada Uniforme para Labor y Uso Varas. - Colombia Compra Eficiente en la operación secundaria del Acuerdo Marco puede actualizar las normas por medio de las cuales se efectúan los ensayos para la verificación de la calidad de los Uniformes para Labor y Uso Varas, en caso de que en algún momento no existan laboratorios acreditados por el ONAC en Colombia que realicen dichos ensayos.																																																														
TOMA DE MUESTRAS Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado La Entidad Compradora podrá revisar los requisitos generales, empaque y rotulado de los Uniformes para Labor y Uso Varas de acuerdo con el plan de muestreo de la Tabla 1. En todo caso, el Proveedor debe recibir los no conformidades presentadas por los funcionarios y Entidades Compradoras respecto de los incumplimientos de los requisitos generales de los fichas técnicas. Para cada lote de los productos de Uniformes para Labor y Uso Varas del presente anexo, debe extraerse al azar una muestra confirmada por el número de unidades indicado en la Tabla 1. Sobre cada unidad de la muestra, debe efectuarse la inspección visual para verificar si ésta cumple los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulados definidos en el presente anexo. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (primera actualización). <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tamaño del lote</th> <th>Número de unidades de la muestra</th> <th>Número de unidades de la muestra</th> <th>Número de unidades de la muestra</th> <th>Número de unidades de la muestra</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>51 - 90</td><td>5</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>91 - 150</td><td>8</td><td>1</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>151 - 280</td><td>13</td><td>2</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>281 - 500</td><td>20</td><td>3</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>501 - 900</td><td>32</td><td>4</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>901 - 1500</td><td>43</td><td>5</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>1501 - 2500</td><td>55</td><td>6</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>2501 - 5000</td><td>70</td><td>7</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>5001 - 10000</td><td>85</td><td>8</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>10001 - 25000</td><td>100</td><td>9</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>Mayor a 25000</td><td>125</td><td>10</td><td>12</td><td>13</td></tr> </tbody> </table> Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en numeral 3.2; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al Proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 3.3, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor pactan más de una entrega, en la siguiente entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. En este caso, el costo debe ser asumido por el Proveedor.			Tamaño del lote	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra	51 - 90	5	1	2	3	91 - 150	8	1	3	4	151 - 280	13	2	4	5	281 - 500	20	3	5	6	501 - 900	32	4	6	7	901 - 1500	43	5	7	8	1501 - 2500	55	6	8	9	2501 - 5000	70	7	9	10	5001 - 10000	85	8	10	11	10001 - 25000	100	9	11	12	Mayor a 25000	125	10	12	13
Tamaño del lote	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra																																																										
51 - 90	5	1	2	3																																																										
91 - 150	8	1	3	4																																																										
151 - 280	13	2	4	5																																																										
281 - 500	20	3	5	6																																																										
501 - 900	32	4	6	7																																																										
901 - 1500	43	5	7	8																																																										
1501 - 2500	55	6	8	9																																																										
2501 - 5000	70	7	9	10																																																										
5001 - 10000	85	8	10	11																																																										
10001 - 25000	100	9	11	12																																																										
Mayor a 25000	125	10	12	13																																																										

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 18 de 18																																																												
Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos Para verificar los requisitos específicos de los productos de los Uniformes para Labor y Uso Varas del presente anexo se debe seleccionar de entre la muestra tomada en el numeral 3.1, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la Tabla 2. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1. <table border="1"> <caption>Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos</caption> <thead> <tr> <th>Tamaño del lote</th> <th>Número de unidades de la muestra</th> <th>Número de unidades de la muestra</th> <th>Número de unidades de la muestra</th> <th>Número de unidades de la muestra</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>51 - 90</td><td>5</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>91 - 150</td><td>8</td><td>1</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>151 - 280</td><td>13</td><td>2</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>281 - 500</td><td>20</td><td>3</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>501 - 900</td><td>32</td><td>4</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>901 - 1500</td><td>43</td><td>5</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>1501 - 2500</td><td>55</td><td>6</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>2501 - 5000</td><td>70</td><td>7</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>5001 - 10000</td><td>85</td><td>8</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>10001 - 25000</td><td>100</td><td>9</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>Mayor a 25000</td><td>125</td><td>10</td><td>12</td><td>13</td></tr> </tbody> </table> Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechazará. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo debe aceptarse el lote, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor pactan más de una entrega, en la siguiente entrega debe aplicarse un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. El Proveedor debe allegar junto con los muestras todos los materiales con los que fue construido los Uniformes para Labor y Uso Varas (producto terminado) que requiere el laboratorio para realizar los ensayos requeridos o establecidos en las fichas técnicas. Pruebas técnicas: (aplica para todos los lotes) Según lo establecido en el Acuerdo Marco De Precio Para La Adquisición De Uniformes Para Labor Y Uso Varas Coo-367-Amp-2022, artículo 7 numerales 7.22 y 7.33. Elaborado por: PS. ANA VELANDIA ALBARRACIN Grupo Talento Humano			Tamaño del lote	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra	51 - 90	5	1	2	3	91 - 150	8	1	3	4	151 - 280	13	2	4	5	281 - 500	20	3	5	6	501 - 900	32	4	6	7	901 - 1500	43	5	7	8	1501 - 2500	55	6	8	9	2501 - 5000	70	7	9	10	5001 - 10000	85	8	10	11	10001 - 25000	100	9	11	12	Mayor a 25000	125	10	12	13
Tamaño del lote	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra	Número de unidades de la muestra																																																										
51 - 90	5	1	2	3																																																										
91 - 150	8	1	3	4																																																										
151 - 280	13	2	4	5																																																										
281 - 500	20	3	5	6																																																										
501 - 900	32	4	6	7																																																										
901 - 1500	43	5	7	8																																																										
1501 - 2500	55	6	8	9																																																										
2501 - 5000	70	7	9	10																																																										
5001 - 10000	85	8	10	11																																																										
10001 - 25000	100	9	11	12																																																										
Mayor a 25000	125	10	12	13																																																										

5.5 Registro Fotográfico



Handwritten signature or mark.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta - recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	NOVIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	-----
TOTAL			\$0,00	\$ 0,00	
SALDO			\$ 47.492.459,04	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30 noviembre 2023	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 noviembre 2023	0,0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X	-----	-----

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	24/10/2023	\$15.830.819,68	N/A	Se efectúa solicitud de adición mediante mutuo acuerdo entre las partes
Prórroga	----	-----	-----	-----	-----
Modificación	----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	----	-----	-----	-----	-----
Otros	----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros Mundial		CMZ-100003948 Anexo: 1	13/09/2023	\$ 9.498.491,81
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10	\$3.166.163,94	05/09/2023	28/05/2024
Calidad de los elementos	20	\$6.332.327,87	05/09/2023	28/05/2024
Salarios y prestaciones sociales	----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

- **Adición 1**

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros Mundial		CMZ-100003948 Anexo: 2	10/11/2023	\$ 14.247.737,70
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10	\$4.749.245,90	09/11/2023	28/05/2024
Calidad de los elementos	20	\$9.498.491,80	09/11/2023	28/05/2024
Salarios y prestaciones sociales	----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

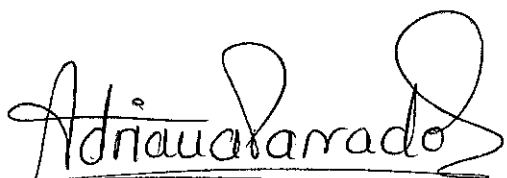
11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Pendiente resultados pruebas de ensayo de laboratorio


Mayor **ADRIANA PARRADO CARDENAS**
Supervisora Orden de Compra 115475-2023